

# PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Estado De Quintana Roo

Informe del IV Trimestre del 2012  
Del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2012

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	29,866,312.2	Activo total	50,369,467.1	Transferencias (Becas pagadas)	18,333,910.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	20,197,550.3	**Pasivo total	-	Gastos de administración	8,541.8
Ingresos Estatales y/o Institucionales	-	Patrimonio	50,369,467.1	Honorarios	-
Rendimientos financieros	296,194.6			Total de egresos	18,342,451.75
** Reintegros	9,410.0			Resultado del periodo	32,027,015.36
Total de ingresos	50,369,467.1				

\* Recursos Fiscalizados en este periodo SI  NO

Ultima Fecha de fiscalización 31 de agosto de 2012

Ente fiscalizador Bufete Contable y Administrativo C.P.C. Juan José Buenfil Carrillo

Estados Financieros Dictaminados SI  NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI  NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Bufete Contable y Administrativo C.P.C. Juan José Buenfil Carrillo

Fecha de la última sesión del Comité: 14 de diciembre de 2012

### RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: L.C. Rodrigo Gámez Pech  
CARGO: Analista administrativo de la Dirección  
TELÉFONO (10) DIGITOS: 01 983 832 97 64  
EXTENSIÓN: ----  
CORREO ELECTRÓNICO: rodrigogamez@hotmail.com

FIRMA

DATOS NECESARIOS

### Observaciones

- \* En el concepto de gastos de administración se consideraron los pagos por comisiones bancarias, e IVA y honorarios de la fiduciaria.
- \* El importe de \$9,410.00 que se encuentra en el rubro de reintegros, corresponde a becas reintegradas de octubre a diciembre 2012, debido a que algunos alumnos cancelaron sus cuentas y se se dieron de alta con otras cuentas.
- \* Se auditaron los estados financieros del ciclo escolar 2011-2012.

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

\*\* Justificar en el apartado de observaciones